



OSITRÁN

Boletín N° 31 | Septiembre 2021

COMUNICA

TARIFAS DE PEAJES

**PODRÍAN SUBIR
POR ALZA DEL
DÓLAR**

10

**USD 523,4 MILLONES EN
INVERSIONES**

16

**SANCIONES Y
PENALIDADES A
CONCESIONARIAS**

CONTENIDOS

- 3** Conociendo a los organismos reguladores
- 4** El cerebro de la Línea 2 del metro en etapa final
- 6** Tarifas de peajes podrían aumentar por alza del dólar
- 7** Drones para fortalecer la supervisión de ferrovías
- 8** Alumnos y profesores presentaron sus obras al concurso de cuentos del Ositrán
- 10** USD 523,4 millones de inversiones en infraestructuras
- 11** Usuarios de carreteras recibieron más de 22 mil asistencias de emergencia
- 14** CEU 2022 inicia inscripciones
- 15** Sanciones y penalidades por más de s/ 8,5 millones a empresas concesionarias
- 16** Ositrán fortalece acercamiento a usuarios en regiones
- 17** Nuevos miembros de los Consejos de Usuarios 2021-2023
- 18** Breves concesionarias
- 19** Aniversario de concesiones

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO
OSITRÁN

Verónica Zambrano Copello
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Juan Carlos Mejía Cornejo
GERENTE GENERAL

Ositrán Comunica es una publicación de la Oficina de Comunicación Corporativa.

El contenido de este boletín informativo no puede ser reproducido total, ni parcialmente sin permiso de los editores.

E-mail: comunicaciones@ositrان.gob.pe
Teléfono: 500 9330

Síguenos en :



Boletín N° 30 | Junio 2021



CONOCIENDO A LOS ORGANISMOS REGULADORES

Por Ernesto López Mareovich

En los tiempos actuales se habla mucho del “modelo económico” y de su contribución al buen desempeño macroeconómico y la reducción de la pobreza en el Perú. Y sin perjuicio de que existe espacio para realizar ajustes que permitan mejorar la situación actual en sectores como salud, educación y otros, también existe consenso en el papel fundamental que cumple la inversión privada para el desarrollo de la infraestructura del país, y en la necesidad de promoverla. En este esfuerzo, los organismos reguladores (OR) cumplen un papel fundamental, como entes técnicos e independientes, y es por ello que son utilizados en todos los países desarrollados. Por este motivo, hoy más que nunca es importante conocerlos, y conocer su papel en el ordenamiento económico del país. En este artículo, comentaremos sobre las razones por las que existen los OR, y los beneficios que generan para la sociedad.

¿Por qué existen los OR?

Está ampliamente documentado que la infraestructura (las carreteras, torres de transmisión eléctrica, redes de agua potable, antenas de celulares, puertos, aeropuertos, etc.) es un componente fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo, en especial en economías emergentes y en los países menos desarrollados. Por ello, se suele prestar mucha atención a las brechas de infraestructura, es decir, a la diferencia entre la infraestructura que se necesita y la que está disponible. En el 2019, el Plan Nacional de Infraestructura estimó que la brecha de infraestructura de corto plazo ascendía a 117 mil millones de soles, y la de largo plazo, a 363 mil millones de soles.

En una situación como la descrita, es evidente (o debería serlo) que el cierre de estas brechas no puede ser tarea exclusiva del Estado. ¿Por qué? En primer lugar, porque el Estado no cuenta con suficientes recursos, y en segundo lugar porque, incluso si los tuviera, no sería deseable que fueran destinados en exclusiva a estas inversiones, dado que hay otras grandes necesidades sociales que demandan recursos públicos. En consecuencia, se hace necesario el concurso de la inversión privada para acelerar el proceso de cierre de brechas de infraestructura, así como adelantar la materialización de los beneficios que lo acompañan.

Las empresas que invierten en infraestructura pública, entonces, se convierten en socios estratégicos del Estado, y establecen una relación de largo plazo —plasmada en contratos de concesión—, mediante la cual se comprometen, entre otros aspectos, a financiar y ejecutar un conjunto de inversiones para el desarrollo de la infraestructura. Esta relación es mutuamente beneficiosa, y debe estar basada en la confianza. Pero, como sabemos, la confianza toma tiempo en construirse, y además, no se

genera únicamente a través de las palabras, sino que debe estar respaldada en acciones que ofrezcan a estos socios señales de que la otra parte cumplirá con sus obligaciones y compromisos, y que las reglas que gobiernan esta sociedad no serán cambiadas unilateralmente.

Los OR contribuyen a generar esa confianza. ¿Cómo? A través de su diseño institucional, que les otorga cierto nivel de autonomía frente al poder político, y acota y limita la discrecionalidad de su actuación. Así, por ejemplo, los Consejos Directivos de los OR —cuyos miembros son seleccionados por concurso público— garantizan decisiones colegiadas debidamente motivadas, y las decisiones que toman en materia tarifaria, por ejemplo, pueden tomar en cuenta el punto de vista del ministerio correspondiente, pero también la de los inversionistas (llamados concesionarios) y los usuarios, mediante procedimientos técnicos, transparentes y conocidos por todos.

¿Qué obtiene la sociedad de los OR?

La concepción de los OR tiene una base en la teoría económica, la cual, a partir del concepto de los monopolios naturales (situaciones en las que, debido a sus menores costos unitarios, resulta socialmente deseable que toda la demanda de un mercado sea atendida por una sola empresa), plantea la necesidad de que estos monopolios sean sujetos a regulación tarifaria, es decir, que la fijación y actualización de las tarifas por los servicios que se brinda utilizando infraestructura calificada como esencial se realice utilizando una metodología y criterios técnicos preestablecidos, que aseguren un adecuado retorno a la inversión (la cual, recordemos, solo se recupera en el largo plazo) y simulen —en cierto modo— el resultado que podría obtenerse en un mercado competitivo. Adicionalmente, mediante la labor supervisora, se asegura el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los concesionarios, tanto en lo referido a sus compromisos de inversión como a los niveles de servicio establecidos. Asimismo, se protegen los derechos de los usuarios resolviendo sus reclamos y brindándoles información y orientación. Todo esto en un marco de profesionalismo, transparencia, rendición de cuentas y vocación por la excelencia en los servicios.

Finalmente, es pertinente señalar que, además de los importantes aspectos de diseño que caracterizan a los OR, todos ellos cuentan con una trayectoria de más de veinte años que, con inevitables altas y bajas, brinda certidumbre a los agentes de los mercados en los que operan, respecto a sus pautas de conducta y los criterios sobre los cuales basan sus decisiones. Todo ello es muy valioso para las perspectivas de la inversión privada en el país. Por todo ello, resulta importante que el presente quinquenio permita consolidar el modelo de los OR, en beneficio del bienestar de los ciudadanos y la competitividad del país.



EL CEREBRO DE LA LÍNEA 2 DEL METRO EN ETAPA FINAL

Puesto de Control de Operaciones gestionará en tiempo real tráfico de 42 trenes y control de las 27 estaciones.

Los usuarios que transitarán diariamente en la Línea 2 del Metro podrán sentirse seguros mientras viajan en los trenes o se encuentran en las estaciones. La seguridad es un elemento fundamental dentro del servicio que se prestará a los 2,5 millones de pasajeros que prevé transportar la Línea 2 del metro cuando esté completa.

Para garantizar esta seguridad la Línea 2 cuenta con el Puesto de Control de Operaciones (PCO), es decir el "cerebro" de este sistema de transporte, que se encuentra ubicado en el Patio Taller de Santa Anita. Asimismo, existe un PCO de emergencia que para la Etapa 1 A estará ubicado en la Estación Evitamiento.

En régimen de funcionamiento normal, el PCO deberá efectuar sustancialmente las funciones de control y supervisión de todos los sistemas del metro. En el caso de alguna falla en cualquier sistema, el PCO podrá ejecutar todas las operaciones de comando, en caso de que el operador tenga la necesidad de interactuar con el Sistema.

En el Puesto Central se encuentran integrados todos los dispositivos de control, tanto de las instalaciones de vía y señalización ferroviaria, como de las instalaciones de distribución de energía, electromecánicas y electrónicas. Sus sistemas de gestión para afrontar emergencias, la regulación de trenes y los sistemas de normalización de las instalaciones ante incidencias (alarmas, apertura y cierre al público de las instalaciones, falta de

corriente eléctrica, etc.), están dotados de lógicas de control y procedimientos que los convierten en sistemas inteligentes dentro de un complejo sistema para la gestión de este sistema de transporte masivo.

El movimiento de cada una de las unidades será supervisado por este sistema que detecta hasta el retraso más mínimo de cada unidad en la operación. Si hay alguna falla en algún sistema de señalización los trenes por seguridad se detendrán y se realizarán protocolos de seguridad con el personal de control.

Actualmente, los diversos sistemas que están instalados en el PCO se encuentran en la etapa de pruebas de funcionamiento e integración, en promedio se estima, que el avance en conjunto se aproxima al 95 %.

Para la Etapa 1 A se han suministrado cinco trenes, y para el total del contrato incluyendo el ramal de la Línea 4 se suministrarán 42 trenes (35 trenes para Línea 2 y 7 para el ramal de Línea 4).

Sistemas

La Línea 2 cuenta con los siguientes sistemas, que serán gestionados y controlados desde el PCO:

- **Sistema de señalización y automatización**, envía a los enclavamientos diferentes informaciones que los trenes interpretan para realizar la parada en la estación (punto de parada variable en función de su número de coches), el salto de estación

(en caso de no tener que parar en la estación), las maniobras automáticas de vuelta en estaciones o las marchas de regulación.

El sistema de señalización propuesto para el proyecto es un CBTC, el metro es totalmente automatizado (UITP-GoA nivel 4). Es diseñado y construido de modo que pueda ser manejado automática y remotamente desde el PCO. Contempla otras funciones como la Supervisión de Tren Automática (ATS), la Operación de Tren Automática (ATO) y la Protección de Tren Automática (ATP).

- **Sistema de Supervisión**, está compuesto por Scada de energía eléctrica y Scada BMS. El Puesto de Mando de Energía trabaja con el sistema de SCADA de energía eléctrica (Power Supply), que permite el telemando y la gestión de la energía necesaria para la alimentación de los trenes y de las estaciones, además de la interconexión entre las subestaciones para garantizar el suministro de corriente en toda la red. SCADA BMS supervisa el funcionamiento de los servicios auxiliares de las estaciones de pasajeros, túneles de ventilación y el patio taller (alumbrado, fuerza, ventilación, escaleras mecánicas, ascensores, ventilación, control de accesos, etc.).
- **Sistema de telecomunicaciones** (telefonía, parlantes, CCTV, elojería, etc.) Por medio de este sistema se mantienen las comunicaciones de telecontrol de instalaciones y comunicaciones de voz y video. Está diseñado de forma que, ante la pérdida de alguna de sus conexiones, se pueden utilizar caminos alternativos por medio de nodos de conmutación y acceso para garantizar en todo momento las comunicaciones.
- **Sistema de puertas de andén**, se compone de puertas automáticas que se abren simultáneamente con las puertas de los vagones. Tiene las siguientes funciones: evitar la caída de pasajeros a la vía, impedir el acceso a la infraestructura ferroviaria, eliminar o reducir la velocidad del aire en la estación debido al efecto de pistón, eliminar polvo en los andenes, reducir el ruido, mejorar la ventilación, evitar el vertido de desechos en la infraestructura ferroviaria, control del humo en caso de incendio y, sobre todo, minimizar la posibilidad de accidentes y mejorar la regularidad del servicio.
- **Sistema de control de pasajeros**, está diseñado para gobernar y controlar el acceso de los pasajeros al sistema de transporte del Metro de Lima y Callao. El sistema se basa en una solución de arquitectura abierta con tarjetas inteligentes que permitirán la integración de los diferentes sistemas de transporte de Lima.

Protocolos de emergencia

El diseño del PCO permitirá a los operadores del Puesto Central, disponer de toda la información planimétrica (sistemas de información geográfica) con el fin de poder dar las instrucciones pertinentes tanto a los propios empleados, como a los equipos de emergencia.

En caso de sismo, incendio, apagón u otras circunstancias adversas el personal que se encuentra en el PCO activará los protocolos de seguridad y tomará las medidas operacionales necesarias para mitigar el inconveniente.

En caso de incendio

En cada una de las estaciones, túneles y demás instalaciones del Metro de Lima y Callao tienen instalados un sistema de detección y apagado de incendios, supervisado desde el PCO, igualmente se tienen aprobados los diversos planes de operación en caso de contingencias. Los vagones contarán con extintores, y, además, con intercomunicadores para que el usuario avise la emergencia.

En caso de sismo

En el caso de sismos, los trenes reciben del PCO, ubicado en Santa Anita, la orden de parar. Solo pueden reanudar la marcha si el PCO lo dispone.

Se realizará el monitoreo de la ubicación, la velocidad y la energía de los trenes.

En caso de apagón

El sistema del metro recibe la energía de diversas subestaciones eléctricas de Los concesionarios eléctricos, por lo cual es muy improbable un apagón generalizado, pero de suceder, el metro cuenta con sistemas eléctricos de respaldo que garantizan el funcionamiento de los sistemas principales como alumbrado, ventilación y otros por un tiempo de dos horas, tiempo suficiente para garantizar una evacuación segura de los usuarios del metro.

Contra el mal proceder

Cada estación posee cámaras de videovigilancia e igualmente los vagones y en el PCO se monitorea toda la red.



TARIFAS DE **PEAJES** PODRÍAN **AUMENTAR** POR **ALZA** DEL **DÓLAR**

Contratos de ocho **concesionarias** contemplan el **reajuste**.

Recientemente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) advirtió sobre la posibilidad de un incremento de las tarifas de peaje en las carreteras concesionadas bajo su supervisión debido al alza del dólar.

El ente regulador explicó que durante este año el tipo de cambio (S/ por USD), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos (CPI) vienen presentando una evolución creciente que se ha acentuado en los dos últimos meses, lo que conllevaría a un incremento de las tarifas de los peajes, de acuerdo con lo establecido en los contratos de concesión suscritos entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los concesionarios.

Cabe precisar que las cláusulas tarifarias de los 16 contratos de concesión de la red vial nacional supervisados por el Ositrán, contemplan dos tipos de reajuste de los peajes durante el plazo de vigencia de la concesión: un reajuste ordinario anual sustentado en la variación del tipo de cambio, el IPC y el CPI; y un reajuste extraordinario cuando se produce una variación de más de 10 % sobre la tarifa actual, antes del plazo de un año del último reajuste ordinario.

En este contexto, el Regulador ha realizado una evaluación de las cláusulas relacionadas al reajuste extraordinario contenidas en todos los contratos

de concesión de la red vial, con la finalidad de poder establecer un procedimiento estándar, de conformidad con el marco contractual y normativo aplicable a dichas concesiones.

Así, de continuar el escenario actual, en el cual el tipo de cambio del dólar viene sufriendo un incremento inusual no visto en los últimos años, el Ositrán alerta que en ocho concesiones se estaría por cumplir con la condición prevista en los contratos de concesión para la activación del reajuste extraordinario. Estas serían Autopista del Sol-Tramo Vial Trujillo-Sullana; Red Vial N° 4, Tramo Vial Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry; IIRSA Centro, Tramo 2: Pte. Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Desvío Cerro de Pasco; Tramo Vial Desvío Quilca-Desvío Arequipa (Repartición)-Desvío Matarani-Desvío Moquegua-La Concordia; Red Vial N° 6: Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica; IIRSA Sur, Tramo 4: Inambari-Azángaro; IIRSA Sur, Tramo 3: Inambari-Iñapari; e IIRSA Norte, Tramo Vial Paita-Yurimaguas.

Si bien los contratos de concesión de carreteras incluyen disposiciones similares para el reajuste extraordinario, en 13 de ellos dicho reajuste se realiza en función de la variable tipo de cambio y en los tres restantes, del IPC.

Cabe indicar que el 26 % de las carreteras a nivel nacional son supervisadas por el Ositrán y el 74 % están a cargo de Provías Nacional.



Drones para **FORTALECER SUPERVISIÓN** DE LÍNEAS DE **METRO Y FERROCARRILES**

JICA y Ositrán suman esfuerzos para **mejorar** el servicio de transporte ferroviario.

En enero de este año, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) suscribieron el Acuerdo Interinstitucional relativo al Proyecto denominado "Cooperación de Seguimiento al Programa de Co-Creación de Conocimiento en la Gestión de Ferrocarriles Urbanos".

Conforme se señaló en el Acuerdo Interinstitucional, el objetivo principal es fortalecer las capacidades del Ositrán en su rol supervisor de ferrocarriles y líneas de metro, así como sensibilizar a los usuarios sobre el adecuado comportamiento durante el uso de las líneas de metro.

Como objetivos específicos se señalaron el reforzar las funciones del Organismo Regulador en la supervisión eficiente de las líneas de metro y ferrocarriles, establecer medidas que protejan los derechos de los usuarios del transporte ferroviario, e implementar acciones preventivas ante posibles casos de COVID-19 en el transporte en la Línea 1.

Es así como, en el marco de dicho acuerdo, JICA entregó al Ositrán, tres drones que permitirán reforzar las labores de supervisión en las infraestructuras ferroviarias y el Metro de Lima y Callao.

Takeharu Nakagawa, Representante Residente de JICA en Perú realizó la entrega a Verónica Zambrano, presidenta del Ositrán, y resaltó el esfuerzo del Regulador por contribuir a mejorar el servicio de transporte público y su compromiso con los usuarios.

Los drones profesionales permitirán fortalecer las labores de supervisión de campo que efectúan los supervisores de la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán.

Asimismo, permitirán realizar un monitoreo remoto, con registro de fotografía y de video, en tiempo real, de la supervisión de las estructuras, actividades de mantenimiento y construcción, entre otros, reduciendo en algunos casos el tiempo de inspecciones, optimizando horas hombres y disminuyendo posibles riesgos que afecten la continuidad del sistema del servicio de transporte.

Parte del acuerdo fue también la entrega al Regulador, en junio, de 15 mil kits de higiene que fueron distribuidos entre los usuarios de la Línea 1 para reducir el riesgo del contagio del COVID-19. Asimismo, se han realizado talleres de capacitación sobre supervisión de las líneas de metro y ferrocarriles a funcionarios del Ositrán y una campaña informativa de protección ante la pandemia.



ALUMNOS Y PROFESORES DE 14 REGIONES PRESENTARON SUS OBRAS



Los ganadores del cuarto concurso de cuentos del Ositrán serán anunciados el 12 de octubre.

El Cuarto Concurso de Cuentos "Ositrán, contigo por las rutas del Perú", promovido por el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), ya se encuentra en la etapa final, tras recibir las obras literarias de alumnos de 3.º y 4.º año de secundaria, así como de docentes de instituciones educativas públicas y privadas, tanto de Lima como de diversas provincias del país.

En esta edición, el concurso convocó la participación de alumnos y profesores de Arequipa, Áncash, Iquitos, Piura, Lambayeque, La Libertad, Moquegua, Pasco, Puno, Cajamarca, Junín, Abancay, Huancavelica, y Lima, quienes enviaron sus historias inspiradas en las infraestructuras supervisadas por el Ositrán, como puertos, aeropuertos, carreteras, ferrocarriles y la Línea 1 del Metro de Lima.

Este concurso, impulsado por el Ositrán, tiene la finalidad de promover en la población escolar un giro en la cultura ciudadana a través del conocimiento y reflexión sobre el uso de las infraestructuras de transporte concesionadas a nivel nacional; comprender la importancia de estas para el desarrollo del país y la integración entre ciudades; así como los deberes y derechos que tienen como usuarios.

Esta edición, cuenta nuevamente con el auspicio nominal del Ministerio de Cultura al considerar que el concurso de cuentos promueve la creación literaria, el fomento de la lectura y la cultura cívica a nivel nacional.

Jurado Calificador

El Jurado Calificador está presidido por el destacado poeta y crítico literario, Ricardo González Vigil; uno de los más reconocidos críticos literarios de la actualidad, tanto por su labor académica, como por su aporte a la difusión de la literatura peruana.

Lo acompañan como jurados, la destacada editora Anahí Barrionuevo, quien ha sido directora literaria de Penguin Random House Group y Leonardo Dolores, director de la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura.

Resultados

Este año, el Jurado Calificador dará su veredicto el próximo 12 de octubre, luego de una exhaustiva evaluación, donde seleccionará cinco cuentos finalistas, entre los cuales se elegirán los tres primeros lugares y dos menciones honrosas en la categoría escolares y un cuento ganador en la categoría docentes.

Los cuentos ganadores del 4.º Concurso de Cuentos serán editados, ilustrados y publicados por el Ositrán. Los autores recibirán una estatuilla y un diploma de participación y reconocimiento. Cabe destacar que la edición impresa de los cuentos ganadores también será

traducida a algunas de las lenguas originarias del Perú (quechua, aymara, ashaninka, awajún, shipibo-konibo y kukama-kukamiria) con la finalidad de alcanzar a los pueblos originarios, creaciones literarias de escolares en sus lenguas maternas.

EDICIONES ANTERIORES

En la primera convocatoria de "Ositrán, contigo por las rutas del Perú" participaron alumnos de 5.º de secundaria, dando por ganadores a Eduardo Wong de la I.E. Jorge Basadre Grohmann del Callao, con su cuento "Un deseo agradecido"; Estefano Catunta de la I.E. 50500 San Martín de Porres de Cusco con su cuento "La carretera de la muerte" y Tania Barreda de la I.E. San Roque de Surco con su cuento "El amante de trenes".



La segunda edición convocó a alumnos de 5.º y 6.º de primaria, donde estudiantes de la ciudad de Lima obtuvieron los primeros lugares: Leandro Alegría, de la I.E. San Norberto, con el cuento "El ratón Pedrito Pérez, el murciélago y su largo camino"; María Quispe, de la I.E. 7027 «Nuestra Señora de la Alegría», con la narración «Por las rutas de la esperanza»; y, Derek Zumelzu de la I.E. de la Inmaculada Jesuitas, con el cuento "La copa de mis sueños".

En la tercera edición participaron alumnos de 1.º y 2.º de secundaria, dando por ganadores a Laura García, de la I.E. FRACTAL, de Cañete, con su cuento "Un viaje a través de las palabras"; Alexandra Bruno, de la I.E. "Inca Garcilaso de la Vega" de Carabaylo, con la narración "El tren no fue el culpable" y María Chávez, de la I.E. "Nuestra señora de Fátima" en Piura, con el cuento "El camión fantasma".

Esta tercera edición también contó con la categoría docentes, que dio por ganador a Rodolfo Carlos Napan Arquíñigo, de la I.E. José Carlos Mariátegui en el Agustino en Lima, con su cuento "Ositrán".





USD 523,4 MILLONES DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS

De enero a agosto, **Línea 2** del Metro de Lima y Callao lideró **inversiones** supervisadas con **crecimiento** de **184 %**

Las inversiones ejecutadas en las 32 infraestructuras concesionadas de carreteras, vías férreas, terminales portuarios, aeropuertos y vías navegables sumaron USD 523,4 millones entre enero y agosto de este año, lo que representó un incremento de 198 % con relación al mismo periodo del 2020.

Así, destacaron las inversiones en los sistemas eléctricos de transporte masivo, específicamente la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, que ascendieron a USD 234,46 millones, equivalente a un crecimiento de 184 % en comparación a lo registrado entre enero y agosto del año pasado.

Por su parte, las concesionarias de carreteras invirtieron USD 221,32 millones en los primeros ocho meses del 2021, superior en 654 % con respecto a similar periodo del año anterior.

Esta expansión se explicó, principalmente, por la ejecución de obras en la Autopista del Sol: Trujillo-Sullana (USD 153,08 millones), IIRSA Sur tramo 4: Azángaro-Inambari (USD 34,89 millones) y Red Vial N° 6: Pucusana-Cerro Azul-Ica (USD 13,23 millones).

Asimismo, las inversiones valorizadas en el sector portuario sumaron USD 64,53 millones entre enero y agosto del presente año, lo que significó un aumento de 31 % frente al mismo periodo del 2020.

Este resultado estuvo impulsado por las obras en el Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry (USD 53,94 millones). Más atrás se ubicaron los terminales

portuarios de Paita (USD 5,21 millones) y General San Martín-Pisco (USD 3,68 millones).

No obstante, las inversiones en infraestructura aeroportuaria alcanzaron los USD 3,06 millones en los primeros ocho meses del 2021, equivalente a una disminución de 79 % respecto de similar periodo del año pasado.

Inversiones acumuladas

La inversión acumulada en infraestructuras de transporte, desde el inicio de los contratos de concesión hasta agosto del presente año, ascendió a USD 9731,3 millones, equivalente al 59,08 % del total de compromisos de inversión de las empresas concesionarias.

Por infraestructuras, la inversión en carreteras registró el mayor nivel de avance con el 91,22 % (USD 4544,9 millones ejecutados), seguida del sector portuario con 61,71 % (USD 1735,1 millones). En tanto la inversión en infraestructura de ferrocarriles y líneas de metro significó el 48,16 % (USD 2898,3 millones ejecutados), en aeropuertos el 21,67 % (USD 552,2 millones) y en vías navegables el 0,82 % (USD 919 053).

El Ositrán supervisa 32 contratos de concesión en infraestructura de transporte de uso público: 16 contratos de carreteras, ocho de terminales portuarios, cuatro de vías férreas y sistemas eléctricos de transporte masivo, tres de aeropuertos y uno de hidrovía.



USUARIOS DE CARRETERAS RECIBIERON MÁS DE 23 MIL SERVICIOS DE EMERGENCIA

Ante emergencias, **usuarios** de vías concesionadas tienen **derecho** a recibir **asistencia gratuita**.

La red vial de un país es fundamental para su desarrollo y crecimiento. El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) tiene como uno de sus principales objetivos garantizar a los ciudadanos el acceso a una adecuada infraestructura vial, supervisando el cumplimiento de los contratos de concesión.

En el primer semestre de este año, alrededor de 37,6 millones de vehículos transitaban en las carreteras concesionadas a nivel nacional, lo que representó un incremento de 42,3 % con relación al mismo periodo del 2020, según el Reporte Estadístico de junio del 2021 del Organismo Regulador.

Para garantizar la seguridad de los usuarios de la infraestructura vial a nivel nacional, las empresas concesionarias, dependiendo de sus contratos, brindan un servicio de comunicación de emergencia en tiempo real a través de los postes SOS ubicados a una distancia de 10 kilómetros a lo largo de las carreteras, así como asistencia mecánica y médica.

Con respecto al servicio de auxilio mecánico y remolque de grúa, las concesionarias de carreteras registraron 21 276 atenciones en el primer semestre del 2021. Las concesiones que registraron el mayor número de atenciones fueron la Red Vial N° 5 (Tramo

Ancón-Huacho-Pativilca) con 4117, Red Vial N° 6 (Pucusana-Cerro Azul-Ica) con 3404, IIRSA Centro Tramo 2 con 3182, IIRSA Norte (Paita-Yurimaguas) con 1871, Red Vial N° 4 (Pativilca-Puerto Salaverry) con 1810 y Autopista del Sol (Trujillo-Sullana) con 1630.

En cuanto al servicio de asistencia médica, las empresas concesionarias registraron 1899 atenciones. Estas fueron la Red Vial N° 5 (Tramo Ancón-Huacho-Pativilca) con 543 asistencias brindadas, Red Vial N° 6 (Pucusana-Cerro Azul-Ica) con 347, IIRSA Centro Tramo 2 con 310, Autopista del Sol (Trujillo-Sullana) con 272, Red Vial N° 4 (Pativilca-Puerto Salaverry) con 207, Tramo Vial Desvío Quilca-La Concordia con 154, Longitudinal de la Sierra Tramo 2 con 61 y Tramo Vial Ovalo Chancay-Huaral-Acos con 5 atenciones.

Por su parte, las concesiones viales que no brindan el servicio de asistencia médica, toda vez que no está dentro de sus contratos de concesión, son IIRSA Norte, Buenos Aires-Canchaque, IIRSA Sur Tramo 1, IIRSA Sur Tramo 2, IIRSA Sur Tramo 3, IIRSA Sur Tramo 4 e IIRSA Sur Tramo 5.

Del mismo modo, las concesionarias de la red vial atendieron 26 210 llamadas de emergencia entre enero y abril del presente año. Así, destacaron la Red

Vial N° 5 (Tramo Ancón-Huacho-Pativilca) con 5076 llamadas de emergencia, Red Vial N° 6 (Pucusana-Cerro Azul-Ica) con 3566, IIRSA Centro Tramo 2 con 3394, IIRSA Norte (Paita-Yurimaguas) con 2716, Longitudinal de la Sierra Tramo 2 con 2092, Red Vial N° 4 (Pativilca-Puerto Salaverry) con 2051, Autopista del Sol (Trujillo-Sullana) con 1876 e IIRSA Sur Tramo 5 (Ilo, Matarani-Azángaro) con 1529 llamadas.

Atención de servicios gratuitos

	Auxilio mecánico y remolque de grúa	Asistencia médica	Llamadas de emergencia
Total concesionarias	20 442	1899	5076
Concesionarias con más atenciones			
Red Vial N° 5 (Tramo Ancón-Huacho-Pativilca)	4117	543	5076
Red Vial N° 6 (Pucusana-Cerro Azul-Ica)	3404	347	3566
IIRSA Centro Tramo 2	3182	310	3394



Ositrán habilita plataforma de consulta de tarifas de peaje y servicios

Con la finalidad de mantener informados a los usuarios de las carreteras concesionadas, Ositrán habilitó en su portal institucional una plataforma de consulta en donde se encuentra el costo de las tarifas de peaje, su ubicación y los servicios que las empresas concesionarias brindan.

El Sistema de Búsqueda y Consulta de Tarifas de Peaje de la Red Vial se implementó para que los usuarios tengan a disposición, de forma condensada y ordenada, toda la información disponible acerca de los peajes y los servicios que las concesionarias prestan en las carreteras bajo su supervisión.

En esta plataforma se encuentra la cantidad de estaciones de peaje y pesaje existentes en las carreteras, así como su ubicación y localización dentro de cada vía concesionada.

Además, se detallan los servicios puestos a disposición de los usuarios por parte de las empresas concesionarias en cada una de las carreteras supervisadas. Estos servicios, como postes SOS cada diez kilómetros, centrales de emergencias las 24 horas, auxilio mecánico y asistencia médica, se brindan de manera gratuita.



Recordemos que Ositrán supervisa 16 carreteras a lo largo del país, lo que equivale al 26 % de las carreteras concesionadas de la Red Vial Nacional.

SERVICIOS GRATUITOS

Central de Atención de Emergencia
Brinda asistencia telefónica a los usuarios en situaciones de emergencia durante su viaje por la carretera las 24 horas del día, todos los días del año.

Postes de comunicación S.O.S.
Están equipados con telefonía celular instalados cada 10 km aproximadamente a lo largo de toda una concesión. Los usuarios pueden reportar o solicitar ayuda, en tiempo real, en caso de emergencias en la vía concesionada.

Servicio de ambulancia
Asistencia de salud para los usuarios de la ruta.

Auxilio mecánico
Este servicio se brinda las 24 horas del día, los 365 días del año a usuarios cuyos vehículos sufran desperfectos mecánicos o accidentes de tránsito. El servicio consiste en el traslado del vehículo averiado hasta la estación de servicio más próxima, con un límite de hasta 100 km al sitio donde el vehículo tuvo el desperfecto o accidente, sin costo adicional para el usuario, ya que es parte del derecho de la tarifa de peaje.

Servicios higiénicos
Las estaciones de peaje disponen de servicios higiénicos las 24 horas del día, los 365 días del año, sin costo alguno para el usuario.





INICIO DE INSCRIPCIONES

Ositrán otorgará **45 becas** a estudiantes a nivel nacional.

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) inició la convocatoria anual para el XIX Curso de Extensión Universitaria (CEU), dirigido a estudiantes de los tres últimos ciclos y recién egresados de las carreras de Economía o Ingeniería Económica, Derecho e Ingeniería Civil o de Transporte de universidades públicas y privadas a nivel nacional.

El CEU tiene por objetivo brindar formación especializada a los estudiantes de todo el país en temas de regulación y supervisión de obras de infraestructura de transporte de uso público, como carreteras, aeropuertos, puertos, vías férreas e hidrovía. Asimismo, busca promover el interés profesional y académico de los estudiantes universitarios y recién egresados en el desarrollo de los sectores de infraestructura de transporte.

Este año, al igual que la edición anterior, el Ositrán realizará tanto el proceso de admisión del CEU 2022 como las clases de manera virtual, debido a las medidas de distanciamiento social dispuestas por el gobierno ante el COVID-19, y para salvaguardar la salud de los postulantes y becarios.

De las 45 becas que otorgará el Regulador, 27 son exclusivas para alumnos de universidades de provincias y 18 para estudiantes de universidades de Lima y Callao, que cuenten con el licenciamiento institucional otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). Los postulantes deberán pertenecer al tercio superior de su especialidad.

Para participar en el proceso de selección, los postulantes deberán completar el formulario de

aplicación habilitado para el proceso de admisión en la página web www.gob.pe/ositrán y adjuntar en la plataforma los documentos requeridos, como la condición de egresado o estudiante emitida por la universidad, promedio ponderado, entre otros.

La postulación online y la remisión de documentación obligatoria se desarrollará entre el 4 y el 24 de octubre próximo. El examen de admisión se realizará entre el 4 y 5 de diciembre del 2021.

De acuerdo con las bases de admisión, no se aceptarán postulantes que hayan participado como estudiantes en los anteriores CEU organizados por el Ositrán, ni tampoco a aquellos que habiendo sido seleccionados hayan renunciado a su derecho de participar en el curso.

Las clases virtuales, manteniendo la calidad de la enseñanza presencial, se desarrollarán por un periodo de cinco semanas (alrededor de 200 horas lectivas), entre el 17 de enero y el 18 de febrero del 2022.

Al finalizar el CEU, los estudiantes reciben una certificación que avala el conocimiento adquirido, con el respaldo de Ositrán, y potencia sus posibilidades de empleabilidad en el mercado laboral peruano. Asimismo, los alumnos podrán acceder a convenios de prácticas preprofesionales o profesionales, según la demanda del Regulador.

Cabe señalar que desde el 2004 el Ositrán organiza anualmente el Curso de Extensión Universitaria (CEU), programa de especialización en regulación de infraestructura de transporte de uso público.

Para cualquier información adicional con relación al XIX CEU, pueden comunicarse a través de la dirección electrónica: cursodeextensión@ositrán.gob.pe.

SANCIONES Y PENALIDADES POR MÁS DE S/ 8,5 MILLONES A EMPRESAS CONCESIONARIAS

Medidas aplicadas por el Ositrán buscan que usuarios cuenten con servicios de calidad.

En cumplimiento de su función fiscalizadora y sancionadora, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) aplicó entre enero y agosto de este año sanciones y penalidades a las empresas concesionarias de las infraestructuras de transportes por un total de S/ 8 560 883,60.

El Ositrán se encuentra facultado para imponer sanciones a las entidades prestadoras debido al incumplimiento de obligaciones dispuestas por normas legales, normas técnicas y aquellas derivadas de los contratos de concesión. Asimismo, en ejercicio de su función supervisora, el Regulador puede aplicar penalidades a los concesionarios en los casos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de concesión.

Es así como, el Ositrán, a través de la Jefatura de Fiscalización informó que, emitió pronunciamiento sobre un total de 53 expedientes referidos a incumplimientos contractuales o normativos por parte de las empresas concesionarias. De este total de expedientes, 40 corresponden a Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS) y 13 a la aplicación de penalidades.

De los expedientes referidos a PAS, 6 cuentan con sanción firme a nivel del Ositrán, por un monto total de S/ 502 412; y, de los correspondientes a la aplicación de penalidades, 8 cuentan con pronunciamiento definitivo a nivel de la entidad, por un total de S/ 8 058 471,60.

De las sanciones aplicadas que cuentan con resolución firme del Regulador, 3 han sido aplicadas a la empresa concesionaria del sector de Metros y Ferrocarriles: Tren Urbano de Lima S.A (Metro de Lima Línea 1), por incumplimientos referidos a obstaculizar las labores de supervisión, negativa a la remisión de información solicitada por el Ositrán, así como por mantener inoperativo el sistema de protección contra incendios en una determinada estación, por un monto de S/ 428 839.

En el sector de aeroportuario, se aplicó una sanción a la empresa Lima Airport Partners S.R.L. (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) de S/ 42 871 por el incumplimiento relacionado con no publicar el

extracto de la Solicitud de Acceso de la empresa AVIO S. A. conforme lo establecido en la normativa.

En el sector portuario, se aplicaron 2 sanciones a las empresas concesionarias Terminal Portuario Paracas S. A. (Terminal Portuario General San Martín) y APM Terminals Callao S. A. (Terminal Muelle Norte), por incumplimiento de niveles de servicio y productividad, por un monto de S/ 30 702.

En cuanto a las 8 penalidades aplicadas, 5 han sido impuestas a empresas concesionarias del sector aeroportuario, aplicándose 4 a la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S.A, por S/ 162 700 al incumplir con los procedimientos establecidos en el "Reglamento para la Ejecución y Contratación de las Obras, Actividades de Mantenimiento Periódico, Equipamiento y Servicios y Consultorías" del Contrato de Concesión y no asegurar la presencia de un médico en el aeropuerto de Trujillo. Por otro lado, se aplicó una penalidad a la empresa Aeropuertos Andinos del Perú S. A. de S/ 3 607 500 por no presentar las Declaraciones de Impacto Ambiental de acuerdo con lo establecido en su Contrato de Concesión.

Asimismo, 3 penalidades fueron impuestas a empresas del sector de la red vial, aplicándose 2 a la Concesionaria Vial Sierra Norte S.A. (Longitudinal de la Sierra Tramo 2) por un total de S/ 4 286 810 por la entrega extemporánea del informe ambiental y por no realizar el levantamiento de las observaciones formuladas a su Expediente Técnico de Mantenimiento Periódico Inicial, dentro del plazo establecido en el Contrato de Concesión. Además, se aplicó una penalidad a la empresa Concesión Canchaque S.A.C. por presentación extemporánea del informe mensual de conservación y explotación del mes de noviembre 2020, por un monto de S/ 1 461, 60.

Con estas sanciones y penalidades impuestas por el Organismo Regulador, las cuales constituyen también medidas disuasorias, se busca que las entidades prestadoras observen y cumplan sus obligaciones normativas y contractuales; y, en consecuencia, los servicios que ofrezcan a los usuarios sean óptimos y cuenten con altos estándares de calidad y eficiencia en beneficio de toda la ciudadanía.



OSITRÁN FORTALECE ACERCAMIENTO A USUARIOS EN REGIONES

Oficinas Desconcentradas de Cusco, Loreto y Arequipa atendieron a más de 2900 usuarios.

Con la finalidad de estar más cerca de los usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público (ITUP) bajo su supervisión, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) ha reforzado sus canales de atención telefónico y virtual, a fin de responder de manera oportuna las consultas de los ciudadanos mediante la utilización de canales no presenciales.

Así, las Oficinas Desconcentradas de Cusco, Loreto y Arequipa se encuentran enfocadas en las labores de información, orientación y capacitación. De esta manera, se busca educar y mantener informados a los ciudadanos en diferentes temas de competencia de la entidad, principalmente sobre sus derechos y deberes como usuarios de las ITUP.

Entre enero y setiembre de este año, las oficinas desconcentradas del Ositrán en Cusco, Loreto y Arequipa han atendido a 2939 usuarios, siendo el canal telefónico el más utilizado para efectuar sus consultas (72,88 %); seguido del correo electrónico (18,82 %) y el canal presencial (8,27 %).

Asimismo, se capacitó a 2610 ciudadanos a nivel nacional en 113 charlas informativas, bajo la modalidad virtual, a través de las cuales se informó de sus derechos y deberes como usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público, los servicios que deben brindar las entidades prestadoras en las infraestructuras supervisadas por el Ositrán, así como el procedimiento de reclamos y denuncias, entre otros temas.

Cabe señalar que las oficinas desconcentradas de Cusco y Loreto vienen atendiendo de manera presencial a los usuarios en sus sedes ubicadas al interior de los aeropuertos de dichas ciudades. En estas sedes, el Ositrán brinda atención no solo a los usuarios de la infraestructura aeroportuaria, sino también a todos los usuarios de las infraestructuras de transporte concesionadas, como carreteras, puertos e hidrovía, que se encuentran bajo el ámbito de competencia del Regulador.

Para el último trimestre de este año, la Oficina Desconcentrada de Arequipa tiene previsto reiniciar sus actividades presenciales en su nueva sede ubicada al interior del Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón.

ATENCIÓN A USUARIOS

Oficina Desconcentrada de Loreto

Aeropuerto Internacional Coronel FAP Francisco Secada Vignetta
Atención presencial de lunes a viernes de 9 a. m. a 2 p. m.
Atención virtual de lunes a viernes de 9 a. m. a 6 p. m.
Celular 945 035 273
Correo electrónico loreto@ositrان.gob.pe

Oficina Desconcentrada de Cusco

Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro Velasco Astete
Atención presencial de lunes a viernes de 9 a. m. a 2 p. m.
Atención virtual de lunes a viernes de 9 a. m. a 6 p. m.
Celular 963 745 983
Correo electrónico cusco@ositrان.gob.pe

Oficina Desconcentrada de Arequipa

Atención telefónica y virtual de lunes a viernes de 9 a. m. a 6 p. m.
Teléfono 943 748 668
Correo electrónico arequipa@ositrان.gob.pe

NUEVOS MIEMBROS 2021-2023 DE LOS CONSEJOS DE USUARIOS



Elecciones se realizaron en dos de los ocho consejos de alcance nacional y regional

El pasado mes de julio se realizó la elección de los nuevos integrantes del Consejo de Usuarios de Puertos y el Consejo de Usuarios de Red Vial de alcance nacional del Ositrán para el periodo 2021-2023.

Los procesos electorales se realizaron a través del aplicativo implementado por el Regulador para la emisión del voto electrónico. Cabe mencionar que el Ositrán cuenta con ocho consejos de usuarios, cuatro de alcance nacional y cuatro de alcance regional, y sus miembros son elegidos por un periodo de dos años renovables.

Los diez nuevos miembros del Consejo de Puertos de alcance nacional, designados por Resolución de Consejo Directivo N° 019-2021-CD-OSITRAN, son Cynthia Morales (Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios [PERUCÁMARAS]), Gerardo Noguero (Asociación Peruana de Agentes Marítimos [APAM]), Eleodoro Lastra (Asociación Automotriz del Perú), Cristian Calderón (Sociedad Nacional de Pesquería), Roberto De la Torre (Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías), Juan León (Asociación de Exportadores [ADEX]), Orlando Ganoza (Sociedad Nacional de Industrias [SNI]), Moisés Woll (Asociación Marítima del Perú [ASMARPE]), Geovani Diez (Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América) y Hermelinda Aquije (Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú).

Asimismo, los seis nuevos integrantes del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, elegidos mediante Resolución de Consejo Directivo N°

020-2021-CD-OSITRAN, son Juan León (Asociación de Exportadores [ADEX]), Elioth Tarazona (Asociación Automotriz del Perú), Geovani Diez (Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América), Enrique Prado (Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías), Juan Olórtiga (Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios [PERUCÁMARAS]) y Rosa del Castillo (Sociedad Nacional de Industrias [SNI]).

En tanto entre noviembre y diciembre se realizarán las elecciones de los nuevos integrantes del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional y del Consejo Regional de Usuarios de Piura para el periodo 2022-2024.

Cabe resaltar que los Consejos de Usuarios son órganos consultivos creados con la finalidad de fomentar la participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria de las infraestructuras de transportes de uso público (ITUP) bajo el ámbito de competencia del Ositrán. Estos se involucran en el proceso de toma de decisiones, dando aportes y propuestas para la mejora de la gestión y la optimización de los servicios de las ITUP, en beneficio de los usuarios.

Los Consejos de Usuarios se encuentran conformados por un total de 62 representantes de diversas entidades, tales como asociaciones de usuarios, universidades, colegios profesionales, organizaciones del sector empresarial y organizaciones sin fines de lucro.

BREVES CONCESIONARIAS



Comprometidos con el medio ambiente

Concesionaria Vial del Sur (COVISUR), a cargo de la carretera IIRSA Sur Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo, contribuyó con la limpieza de residuos sólidos en la vía camino a Tambo Cañahuas, en Arequipa. En total se recogieron cerca de 2,5 toneladas de basura entre las que se encuentran residuos como llantas, botellas de plástico y de vidrio, casacas, lentes, mascarillas, entre otros objetos que contaminan el medio ambiente. Además, la empresa colaboró con la entrega de guantes y lentes de protección para el personal y los voluntarios.



Promoviendo la seguridad vial

La concesionaria Autopista del Norte lanzó la campaña "Seguridad Vial Somos Todos" orientada a fomentar adecuados hábitos de manejo en los conductores con la finalidad de reducir los índices de accidentes vehiculares en el Red Vial N° 4, Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry. Esta campaña se orienta a difundir mensajes a través de piezas gráficas, audiovisuales, en radio y redes sociales. Asimismo, se realizaron capacitaciones para los conductores de vehículos de carga pesada que transitan por la Panamericana Norte.



Unidos contra el COVID-19

Con el propósito de disminuir el impacto de una tercera ola de la pandemia, APM Terminals Callao donó una planta de oxígeno al Gobierno Regional del Callao como parte de su compromiso con la zona de influencia del Terminal Multipropósito Muelle Norte del Callao. Dicha planta se ubicará en el Centro de Formación Deportiva Freddy Ternero en el distrito de Ventanilla y tendrá capacidad para abastecer 24 balones al día, los cuales tienen una carga de 10 m³ cada uno.



Incentivando emprendimientos de mujeres

La Línea 1 del Metro de Lima y Callao puso en marcha el programa de formación "Aprende a emprender", dirigido a mujeres de la zona sur de Lima. Durante el programa, 50 mujeres entre 18 y 60 años fueron capacitadas en diseñar, desarrollar y organizar un proyecto de emprendimiento y, en caso ya tuvieran uno, se les apoyó para generar mayores ingresos para sus familias. Al concluir el programa, los proyectos más destacados recibieron un pequeño capital para ayudar al crecimiento de sus emprendimientos.

ANIVERSARIO DE CONCESIONES

Ferrocarril del Sur y Sur Oriente

El 19 de julio de 1999, se firmó el contrato para el Ferrocarril del Sur y Sur Oriente con la empresa concesionaria Ferrocarril Transandino (Fetransa) por 35 años. Se trata de la Red Ferroviaria más extensa del Perú con 990 kilómetros y 40 estaciones de trenes destinadas al embarque y desembarque de pasajeros. Entre las principales se encuentran las estaciones de San Pedro, Poroy, Pachar, Ollantaytambo, Machu Picchu e Hidroeléctrica. Desde que inició la concesión, la empresa ha invertido USD 77,76 millones.



Terminal de Contenedores Muelle Sur

Se cumplieron 15 años desde la firma del contrato de concesión entre el Estado peruano y DP World, para la explotación del Terminal de Contenedores Muelle Sur del Callao. Desde el inicio de la concesión, el 24 de julio del 2006, se han invertido más de USD 372 millones. En agosto se inició la ampliación del puerto con el proyecto Muelle Bicentenario que extenderá hasta en 1050 metros el actual Muelle Sur instalando tres nuevas grúas pórtico y que, además, incluye la ampliación del patio de almacenamiento de contenedores hasta en 39 hectáreas.



IIRSA Sur Tramos 2, 3 y 4

Tres tramos de la Carretera Carretera IIRSA Sur cumplieron 18 años desde la suscripción de los contratos entre el Estado y las empresas concesionarias, el 4 de agosto del 2005. La Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S. A. y la Concesionaria Interoceánica Tramo 3 S. A. están a cargo de los tramos Urcos-Inambari e Inambari-Iñapari respectivamente; mientras que Intersur Concesiones S. A. tiene a su cargo la IIRSA Sur Tramo 4 Inambari-Azángaro. Estas concesiones han permitido la integración y el desarrollo de las regiones del sur del país.



Autopista del Sol

Hace 12 años, el 25 de agosto, se firmó el contrato de la Autopista del Sol que abarca las ciudades de Trujillo, Chiclayo, Piura y Sullana con una extensión de 475 kilómetros. La carretera constituye un eje de integración para las regiones de La Libertad, Lambayeque y Piura, propiciando el crecimiento comercial y económico así como el turismo en estas zonas. Desde el inicio de la concesión, la inversión reconocida asciende a USD 371 millones de dólares, equivalente al 75,47 % del compromiso de inversión.



Terminal Portuario de Paita

Uno de los principales puertos del norte peruano, el Terminal Portuario de Paita, cumplió 12 años de la firma de su contrato de concesión entre el Estado y Terminales Portuarios Euroandinos. Dicho puerto registra una alta movilización de productos exportados e importados. Desde el 9 de septiembre del 2009 hasta agosto del 2021, la inversión acumulada fue de aproximadamente USD 233 millones, lo que representa el 75,04 % del total de la inversión.





Descubre el universo de la
infraestructura de transporte

POSTULA DEL 4 AL 24 DE OCTUBRE EN
www.ositran.gob.pe/ceu2022

Examen de admisión: 4 y 5 de diciembre 2021



ositranperu



@ositranperu



ositranoficial



ositranperu



ositran.pe